



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20222235301041

Fecha: 25-05-2022



Bogotá D.C.,

223

26 MAY 2022

02 JUN 2022

Señor(a)

PARRA AGUILAR CESAR MANUEL

Número de identificación: 28430534

Dirección: no aporta

Correo electrónico: no aporta

Teléfono: 3205471236

Asunto: Citación a audiencia pública.

Referencia: Expediente No. 2021533490105339E relacionado con la orden de comparendo No. 2 de 1/25/2021
Atendiendo lo dispuesto mediante Auto de fecha **26 de mayo de 2022** por la Inspección Distrital de Policía Atención Prioritaria AP-26 el cual da inicio al Proceso Verbal Abreviado dentro del expediente de la referencia, comedidamente me permito informarle que se fijó como fecha para llevar a cabo Audiencia Pública el día **13/junio/2022 A LAS HORAS 11:00am**, razón por la cual se le **CITA** a comparecer el día y hora anteriormente indicado, con el fin de escuchar sus argumentos y decretar las pruebas que pretenda hacer valer, las cuales deberá aportar el día de la Audiencia Pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

La Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL** por medio del aplicativo Microsoft Teams, tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar al correo yury.carmona@gobiernobogota.gov.co el correo electrónico al cual desea que se realice el envío del link o enlace para unirse a la Audiencia.

En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia virtual, usted deberá hacerse presente en la **CALLE 11 No. 8-17, Edificio Liévano CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el día **13/junio/2022 A LAS 11:00am**, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida audiencia pública. En caso de no realizar manifestación alguna que permita comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia en los términos del Parágrafo 1 del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 y se entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas.

Atentamente,

LORENA LUNA MONTÚFAR

INSPECTORA DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRIORITARIA AP 26

Proyectó: Yury Viviana Carmona Vásquez

Revisó y Aprobó: Lorena Luna Montúfar.

Constancia de fijación: Hoy _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: el presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____ a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

